

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES CLOUD POR DOCE (12) MESES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. S/REQ. No.021-3351 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0007; -----ACTO NÚMERO TRECE (13); FOLIOS NÚMEROS VEINTICINCO (25) Y VEINTISÉIS (26). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371(cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES CLOUD POR DOCE (12) MESES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. S/REQ. No.021-3351 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0007**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y veintiuno minutos antes meridiano (10:21a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”,** del procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES CLOUD POR DOCE (12) MESES PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. S/REQ. No.021-3351 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, proceso de referencia: PROCURADURÍA-CCC-CP-2021-0007**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0879374-6 (cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0065190-0 (cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion

cero), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA JAISSE BERA PICHARDO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0125371-4 (cero cero uno guion cero uno dos cinco tres siete uno guion cuatro), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0292801-7 (cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal legal y técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera Virtual: **1.- CLARO-CODETEL, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes No. **101001577**. De manera física: **2.- C-VEN TECHNOLOGIES, SRL**; provista del Registro Nacional de Contribuyente número cero guion tres cero guion uno tres cinco cinco dos guion cinco (**No.1-30-13552-5**); **3.- TCO NETWORKING, SRL**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres uno guion uno seis cinco dos seis guion cinco (**No.1-31-16526-5**); **4.- SOLVEX DOMINICANA, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion tres cero guion siete siete siete ocho cuatro cinco (**No.1-30-77784-5**); y **5.- CECOMSA, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número uno guion cero dos guion tres uno seis uno seis guion tres (**No.1-02-31616-3**); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el **"SOBRE A"**, y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera virtual y física; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, y la oferta técnica, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo la once y ocho minutos antes meridiano (11:08 a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**


LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Presidente


LICDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro


LICDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ
Miembro


LICDA. JAISSE BERA PICHARDO
Miembro

LIC. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE UN AÑO DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002;-----

ACTO No.12

FOLIOS Nos.23 y 24

En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día Cinco (5) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Por ante mí, **LIC. RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (**043-0000010-8**), domiciliado y residente en la Calle Doctor Tejada Florentino No.5, Esquina Calle Barahona, Edif.C, Apto.202, Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Abogado, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la **Matricula No. Tres mil doscientos seis (3206)**, con mi estudio profesional abierto en la Calle Barahona No.229, Edificio Sara, Local No.204, Próximo a la Av. 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371(cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la Ave. Enrique Jiménez Moya Esquina Calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Pública, portador de la Cédula de Identidad y Electoral **001-0751925-8** (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE UN AÑO DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al Salón que Ocupa La Biblioteca, ubicada en el Segundo Piso de la Sede Central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto autentico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las once y dieciséis minutos antes meridiano (11:16 a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, de propuestas técnicas relativas a “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE UN AÑO DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”,** proceso de referencia: **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la Cedula de identidad número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIDA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cedula de identidad Número 001-0879374-6 (cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis), Directora General Administrativa del Ministerio Publico; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portador de la cedula de identidad Número 001-0065190-0 (cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA JAISSE BERA PICHARDO**, portadora de la cedula de identidad No.001-0125371-4 (cero cero uno guion cero uno dos cinco tres siete uno guion cuatro), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que confirma el **QUORUM DEL COMITÉ**, conjuntamente con **ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal legal y técnico

correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”**, presentado de manera física y virtual por varios oferentes, siendo las Empresas que resultaron ser, las siguientes: Apertura de manera física: **1.- Framisa Solution, SRL**, ., provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-31-15001-2**, completa; **2.- Centro Automotriz Franklin Jiménez, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-31-72808-1**, completa; **3.- Auto Repuestos, 2G, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-22-00568-4**, por subsanar; **4.- Centro de Tecnología Automotriz R&L, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-30-1214-3**, completa; **5.- Laboratorio y Servicio Diesel G&E, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-30-0779-4**, por subsanar; **6.- Santo Domingo Motors Company, S. A.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.10-100806-7**, por subsanar. De manera virtual, **7.- Centro Automotriz Remesa, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.10-160221-1**, completa; **8.- Impocaribe, S.RL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-31-29922-9**; **9.- Centro Automotriz Loma, SRL**, provista del Registro Nacional del Contribuyentes **No.1-22-01108-2**; **10.- Centro de Diagnósticos y Reparación Automotriz MPH, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-31-63372-2**; **11.- Centro Automotriz Luciano, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-30-68014-2**; **12.- Peralta Serra, Centro Automotriz, SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes **No.1-32-04267-2**; por lo que, después de comprobar la **OFERTA TECNICA** contenida en el “**SOBRE A**”, y perteneciente a todos los Oferentes con propuesta sometida de manera física y virtual; fueron abierto los Archivos contenidos en la Oferta (Sobre A) presentada por la Sociedades Comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de cada una, los estados financieros y la oferta técnica, y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las una y cincuenta y seis minutos pasado meridiano (1:56 p.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**


LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Presidente


LICDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro


LICDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ
Miembro


LICDA. JAÏSSER BERA PICHARDO
Miembro

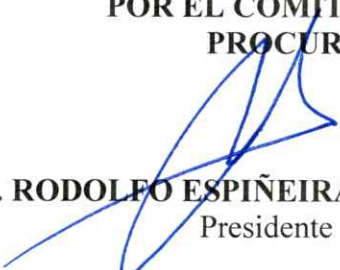
LIC. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público.-

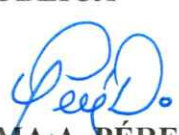
ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONTENTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, GASOIL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP) PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0001.-----

ACTO NÚMERO ONCE (11); FOLIOS NÚMEROS VEINTIUNO (21) Y VEINTIDÓS (22).-En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11(ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 401007371(cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; presidido por el Procurador General Adjunto, **LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, Funcionario Público, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE COMPROBACIÓN PARA LA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, GASOIL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP) PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0001**; a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud del infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y veinticuatro minutos antes meridiano (10:24a.m.) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”, del procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, GASOIL Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO –GLP- PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS”, proceso de referencia: PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0001**; y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicados, con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0751925-8 (cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho), Procurador General Adjunto; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0879374-6 (cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0065190-0 (cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA JAISSE BERA PICHARDO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0125371-4 (cero cero uno guion cero uno dos cinco tres siete uno guion cuatro), Encargada de la

Oficina de Acceso a la Información Pública; que conformando el quorum del comité, conjuntamente con la **LICDA. ROSA AMÉRICA CUELLO SUERO**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0292801-7 (cero cero uno cero dos nueve dos ocho cero uno guion siete); Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones. Acto seguido el Comité de Compras y Contrataciones, con el apoyo del personal legal y técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE B”**, presentado de manera física y presencial por varios de los oferentes, los cuales resultaron ser: **PRIMERO:** Para el Lote Uno (1) (**Ticket de Combustibles**): **A).-** La Empresa **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.R.L. (DIPSA)** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número **101831936 (uno cero uno ocho tres uno nueve tres seis)**, quien presentó una oferta económica (**Ticket De Combustibles**), por un valor de **Ciento Doce Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS112,000,000.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros Sura, con una valor de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS1,450,000.00)**. **B).-** La Empresa **ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes número **130013152 (uno tres cero cero uno tres uno cinco dos)**, quien presentó una oferta económica, por un valor de **Ciento Doce Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS112,000,000.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros Sura, con una valor de **Un Millón Ciento Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS1,120,000.00)**, **SEGUNDO:** Para el Lote Dos (2) (**Gas Oil a Granel, 150,000 Galones**) La Empresa **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.R.L. (DIPSA)**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número **101831936 (uno cero uno ocho tres uno nueve tres seis)**, quien presentó una oferta económica (**Gas Oil a Granel, 150,000 Galones**), por un valor de **Treinta y Tres Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS33,000,000.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros Sura, con un valor de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS1,450,000.00)**, **TERCERO:** Para el Lote Tres (3) (**Gas Licuado de Petróleo -GLP- a Granel, 600,000 Galones**), La Empresa **GAS ANTILLANO, S. A. S.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número **101554942 (uno cero uno cinco cinco cuatro nueve cuatro dos)**, quien presentó una oferta económica (**Gas Oil a Granel, 150,000 Galones**), por un valor de **Setenta y Seis Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS76,000,000.00)** y una garantía de Seriedad de la Oferta de Seguro, en la Compañía Seguros La Colonial, con una valor de **Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RDS700,000.00)**, por lo que, después de comprobar la **OFERTA ECONÓMICA** contenida en el “**SOBRE B**”, y perteneciente a varios de los oferentes con propuestas sometidas en forma individual, física y presencial, fueron abiertos los archivos contenidos en las ofertas (“**Sobre B**”) presentados por las sociedades comerciales: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.R.L. (DIPSA); ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S. R. L., y GAS ANTILLANO, S. A. S.**, procediéndose a verificar los documentos legales de la empresa, los estados financieros y las ofertas económicas, sin que se suscitara ninguna observación; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos antes meridiano (10:44a.m.), del día, mes y año arriba indicados, se dio por terminada la sesión y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, en tantos originales como partes actuantes y junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe;-----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**


LIC. RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Presidente


LICDA. VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro


LICDA. FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ
Miembro


LICDA. JAÏSSER BERA PICHARDO
Miembro

LIC. RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público